



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza San José, 1
(Córdoba)

ANUNCIO

Mediante Resolución de alcaldía N.º 2025/00002509 de fecha 08 de octubre de 2025 se han aprobado bases específicas reguladoras de la Carrera Popular Ciudad de Aguilar 2025 de Aguilar de la Frontera, cuyo contenido figura en el siguiente Anexo:

En Aguilar de la Frontera, a fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7959 0EA4 73BE 3226 A5AE



79590EA473BE3226A5AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2025



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza San José, 1
(Córdoba)

ANEXO:XXVIII CARRERA POPULAR “CIUDAD DE AGUILAR” 2025

El Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera convoca a través de su Delegación de Deportes, la Carrera Popular “Ciudad de Aguilar” 2025, de acuerdo con las siguientes Bases que serán publicadas en el portal del Ayuntamiento y en la Base Nacional de Datos y Subvenciones:

BASES

PRIMERA: La celebración de la Carrera Popular “Ciudad de Aguilar”, en su veintiocho edición, tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2025.

SEGUNDA: Las inscripciones de dicha prueba, se realizara a través de la pagina web: **“*corredorespopulares.es*”**. El comienzo de las inscripciones será del 17 de Septiembre al 17 de octubre o completar inscritos. El total de inscripciones para la categoría reina 10km es de 400 inscritos y 200 inscritos para la carrera de 5 km, estas pruebas son para los nacidos del 2008 y anteriores y 500 en la categoría base, nacidos del 2010 y posteriores. La cuota de inscripción será de 3,00€ para la prueba reina 10km y 5 km y gratuita para las categorías base.

En la inscripción se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos.
- DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Talla de camiseta (solo prueba reina 10km y 5km).
- Club
- Localidad y provincia.

TERCERA: En la categoría base se desarrollara en la Avenida Miguel Cosano. Las distancias y el horario serán diferentes dependiendo de las categorías.

Código seguro de verificación (CSV):

7959 0EA4 73BE 3226 A5AE



79590EA473BE3226A5AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2025



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza San José, 1
(Córdoba)

La prueba reina se desarrollará por el casco urbano en un circuito de 5 km, pudiendo escoger realizar una vuelta (5 km) o 2 vueltas (10 km). Es imprescindible realizar la inscripción al recorrido en el que se desea participar: 5 o 10 km. El recorrido de la prueba será el siguiente:

SALIDA (Avd. Miguel Cosano), Avd. Miguel Cosano - Rotonda del Ventorrillo – Carretera hasta Almacenes Guerrero (**ida y Vuelta**) - Avd. Miguel Cosano - Rotonda Fuente - Calle Andalucía - Iglesia del Carmen - Calle Carrera - Paseo las Coronadas **"Interior"** - Salida al Casino - Calle Moralejo - Calle Vicente Núñez - Calle Lorca - Cuatro Cantillos - Mercaderes - Calle Ipagro - Plaza San José - Don Teodoro - Vuelta a la Torre - Calle Desamparados - Calle Carmen - Cuatro Cantillos Calle Monturque - Rotonda Fuente - Avd. Miguel Cosano **META (Avd. Miguel Cosano)**.

CUARTA: Categorías, distancias y horario de las pruebas son las siguientes:

PRUEBA REINA

CATEGORIAS	SEXO	AÑOS	DISTANCIA	HORARIOS
SUB 18	<i>Masc-Femen.</i>	2008-2009	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
SUB 20 / 23	<i>Masc-Femen.</i>	2003-2007	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
SENIOR	<i>Masc-Femen.</i>	1991-2002	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
MASTER A	<i>Masc-Femen.</i>	1986-1990	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
MASTER B	<i>Masc-Femen.</i>	1981-1985	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
MASTER C	<i>Masc-Femen.</i>	1976-1980	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
MASTER D	<i>Masc-Femen.</i>	1971-1975	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
MASTER E	<i>Masc-Femen.</i>	1966-1970	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
MASTER F	<i>Masc-Femen.</i>	1965- ANTERIORES		
Discapacitados Físicos	<i>Masc-Femen.</i>	Única	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>
Discapacitados ensilla de Ruedas	<i>Masc-Femen.</i>	Única	<i>10.000m</i>	<i>11:30h</i>

CATEGORÍA BASE

SUB 8	<i>Masc-Femen.</i>	2018 y posteriores	<i>200m</i>	<i>10:10h</i>
SUB 10	<i>Masc-Femen.</i>	2016-2017	<i>400m</i>	<i>10:15h</i>
SUB 12	<i>Masc-Femen.</i>	2014-2015	<i>800m</i>	<i>10:30h</i>
Discapacitados Psíquicos	<i>Masc-Femen.</i>	Unica	<i>400m</i>	<i>10:45h</i>
SUB 14	<i>Masc-Femen.</i>	2012-2013	<i>1.200m</i>	<i>11:00h</i>
SUB 16	<i>Masc-Femen.</i>	2010-2011	<i>1.800m</i>	<i>11:00 h</i>

Código seguro de verificación (CSV):

7959 0EA4 73BE 3226 A5AE



79590EA473BE3226A5AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilarde la frontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2025



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza San José, 1
(Córdoba)

QUINTA: Reglamento y normativas de la carrera popular:

1. La XXVIII Carrera Popular "Ciudad de Aguilar" la organiza la Delegación de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. El reglamento será el de la F.A.A. y la F.E.A. en cuanto a las pruebas en Ruta.
2. La prueba reina tendrá una distancia de 5 km o 10 Km, solo puntuará la prueba de 10km.
3. La salida y llegada serán en la Avenida Miguel Cosano, se cerrará una hora y treinta minutos después de la salida.
4. Todos los Corredores deberán pasar por el control de salida, que estará abierto de 9:00 a 11:00 horas.
5. La recogida de dorsales será: **de 8:30 a 9:30 en la Categoría Base y de 8:30 a 11:00 en la Prueba Reina**
6. La salida de las categorías inferiores se hará a partir de las 10:10 horas y la prueba Reina a las 11:30 horas.
7. No se admiten inscripciones el día de la prueba.
8. Habrá puesto de Avituallamiento en el recorrido.
9. Serán descalificados todos los atletas que no lleven el dorsal bien visible, no pasen por el control de salida, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
10. Los corredores disponen de aparcamientos, guardarropa, vestuarios y duchas.
11. La organización dispone de servicios médicos.
12. La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil de acuerdo con la legislación vigente.
13. El reparto de premios se hará cuando finalice el recorrido el último corredor.
14. No podrá seguir la carrera ningún coche o vehículo que no esté autorizado por la organización.
15. Las decisiones de los jueces serán inapelables.
16. Todos los corredores que obtengan algunos de los premios en metálico fijados por la organización, tendrán que presentar DNI.
17. La organización se reserva el derecho de suprimir alguna categoría por falta de participantes.
18. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por cualquier causa que pudiera suceder, siendo sus decisiones inapelables.
19. La organización no se hace responsable de los objetos dejados en los vestuarios.
20. **TROFEOS:** A los tres primer@s de todas las categorías, y a los cinco primer@s locales y a los 3 primeros femenino y masculino de la general en 5 km.
21. Los atletas extranjeros podrán optar a premios en metálico siempre que se acrediten con el permiso de su federación, de acuerdo con la normativa de la Federación Española de Atletismo.

Código seguro de verificación (CSV):

7959 0EA4 73BE 3226 A5AE



79590EA473BE3226A5AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2025



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza San José, 1
(Córdoba)

22. El hecho de inscribirse en esta prueba supone la total aceptación de de este reglamento.
23. Todos los participantes, al inscribirse, deben de reunir unas condiciones físicas mínimas, adecuadas para realizar la prueba completa, sin riesgo para su salud; al mismo tiempo los corredores con problemas de salud que necesiten atenciones especiales deberán presentar a la organización, en el momento de inscribirse, autorización médica para participar en la prueba.
24. La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar o causarse a sí mismo cualquier participante.
25. La organización tomará y publicará imágenes de la prueba, las cuales utilizará a fin de promocionar el evento o en futuras ediciones.
26. Solo se le dará bolsa a los corredores que finalicen la carrera.
27. Los premios no son acumulativos, excepto los locales.

SEXTA: La carrera contará con los Jueces de la Federación de Atletismo que controlara el orden de llegada de los corredores y corredoras de las distintas categorías y el equipo informático contratado. Así como el Concejal y Técnica de Deportes.

SÉPTIMA: Al finalizar todas las categorías, se otorgara la entrega de los siguientes Trofeos correspondientes a cada corredor o corredora, el premio en metálico se abonara despues de la entrega de trofeo correspondiente, presentando su DNI.

1º	General Masculino – Femenino	150,00€	Trofeo
2º	General Masculino – Femenino	80,00 €	Trofeo
3º	General Masculino – Femenino	40,00 €	Trofeo
4º	General Masculino – Femenino	30,00 €	
5º	General Masculino – Femenino	20,00 €	
6º	General Masculino – Femenino	15,00 €	
7º	General Masculino – Femenino	10,00 €	
8º	General Masculino – Femenino	10,00 €	
9º	General Masculino – Femenino	10,00 €	
10º	General Masculino – Femenino	10,00 €	
1º	Local Masculino – Femenino	60,00 €	Trofeo
2º	Local Masculino – Femenino	30,00 €	Trofeo
3º	Local Masculino – Femenino	15,00 €	Trofeo
4ºy5º	Local Masculino – Femenino		Trofeo

Código seguro de verificación (CSV):

7959 0EA4 73BE 3226 A5AE



79590EA473BE3226A5AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2025



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza San José, 1
(Córdoba)

TOTAL PREMIOS METÁLICO 960€

Trofeo para los 3 primeros/as de todas las categorías y para la carrera de 5 km solo se le entregara a la general masculino y femenino.

Camisetas solo para la prueba reina (10km y 5 km)

**(Todos los premios quedan sujetos a las retenciones fiscales y legales, que correspondan en cada momento).*

Código seguro de verificación (CSV):

7959 0EA4 73BE 3226 A5AE



79590EA473BE3226A5AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-10-2025